



- **¿En qué consiste el servicio de "TUSELLO"?**

Se trata de un novedoso servicio que te permite transformar tus imágenes en sellos reales de Correos. Podrás enviar una imagen o elegir una de la galería de imágenes de Correos, diseñar con ella tu sello de forma online y, una vez caracterizado tu pedido, recibirás en el domicilio que nos indiques los sellos personalizados por ti.

- **¿Quién puede utilizar el servicio de "TUSELLO"?**

El servicio de "TUSELLO" se encuentra disponible para cualquier particular o empresa de ámbito nacional, es decir, residentes nacionales, sin necesidad de tener que disponer de un contrato previo con Correos.

- **¿Qué ventajas ofrece el servicio de "TUSELLO"?**

La principal ventaja del servicio es el poder personalizar sellos de Correos con imágenes propias (logos, mascotas, arquitectura, deportes, naturaleza, fiestas populares, comunicaciones de bodas, bautizos, reuniones señaladas,...), otorgando exclusividad a tus comunicaciones o pudiendo realizar un regalo único.

- **¿Qué valor de franqueo tendrán los sellos?**

El franqueo que se insertará en los sellos será el correspondiente a una carta o tarjeta postal normalizada en los siguientes ámbitos:

- ✓ TARIFA A o valor numérico según tarifas vigentes: carta o tarjeta postal "normalizada" de hasta 20 gramos dirigida a España.
- ✓ TARIFA A2 o valor numérico según tarifas vigentes: carta o tarjeta postal "no normalizada" de hasta 20 gramos y carta o tarjeta postal de 20 a 50 gramos dirigida a España.
- ✓ TARIFA B o valor numérico según tarifas vigentes: carta o tarjeta postal "normalizada" de hasta 20 gramos dirigida a Europa (incluida Groenlandia).
- ✓ TARIFA C o valor numérico según tarifas vigentes: carta o tarjeta postal "normalizada" de hasta 20 gramos dirigida al resto de países del mundo.

- **¿Qué es una carta o tarjeta postal normalizada?**

Una carta o tarjeta postal normalizada es aquella que tiene un peso de hasta 20 gramos, longitud entre 140 y 235 mm, altura entre 90 y 120 mm, hasta 5 mm de espesor y que el color de su sobre es blanco o claro (crema, caña o similar -con excepción del azul-).



- **¿Cuántos sellos puedo pedir?**

Puedes pedir todos los sellos que desees.

Se generarán por pliegos completos de 25 sellos y tienes que pedir como mínimo 1 pliego (25 sellos).

- **¿Y si deseo realizar un pedido superior a 3.000 euros?**

Con sólo acceder a la consulta de sus pedidos pagados, podrá solicitar más sellos (identificando el envío ya formalizado). Para pedidos superiores a 3.000 € (IVA incluido) es preciso o bien acceder a la consulta de tus pedidos pagados y repetir el pedido (en el que se utilizará la misma imagen) o bien directamente a través de la Dirección Comercial y Marketing (formalizando un contrato con Correos).

- **¿Qué tipo de imágenes puedo personalizar?**

Cualquier imagen que no sea ofensiva, que no vulnere el derecho de terceros y que respete las normas que protegen los derechos fundamentales de las personas. No se admitirán imágenes de personas vivas.

Además, deberás asegurarte de que cuentas con los derechos de Propiedad Intelectual sobre dicha imagen, siendo tú el único responsable de las lesiones que pudieran producirse sobre terceros respecto de dichos derechos. Correos se reserva, en todo caso, el derecho de rechazar la imagen por cualquier motivo. En tal supuesto, se te devolverá el importe.

- **¿Como sabré si mi pedido ha sido aceptado o rechazado?**

En el momento en que tu pedido sea aceptado, se te comunicará mediante correo electrónico. En caso de que tu solicitud de pedido sea rechazada, se te comunicará indicando las causas por las que éste es rechazado y se te devolverá el importe íntegro de la compra.

- **¿Qué formatos de fichero de imagen puedo utilizar?**

Las imágenes tendrán que ser en formato ".jpg" con una resolución mínima de 300 dpi y un tamaño máximo de 500 KBytes.

- **¿Hasta cuándo puedo modificar una imagen?**

Podrás modificar la imagen previsualizada haciendo cambios (oscurecerla o aclararla, elegir un recorte de la misma, elegir la orientación -horizontal o vertical-, añadir textos y/o fecha de impresión) antes de realizar el pago de tu pedido.



- **¿Qué calidad de impresión tendrán los sellos?**

Los sellos serán producidos mediante los procedimientos más avanzados de impresión digital, con el objetivo de que sus sellos tengan la mejor calidad posible.

- **¿Cuanto tiempo tardan en enviarme los sellos?**

El plazo máximo de entrega de los sellos, desde el momento de la solicitud, es de 30 días hábiles. No obstante, el plazo será mucho menor atendiendo al normal proceso de producción.

- **¿Qué tamaño tienen los sellos?**

Los sellos tienen unas medidas de 28,8x40,9 mm. (sin tener en cuenta el trepado), y van presentados sobre Pliegos de papel autoadhesivo fosforescente de tamaño DIN-A4 (210x297 mm.).

- **¿Cómo puedo solicitar más sellos de un pedido ya servido?**

Con sólo acceder a la consulta de tus pedidos pagados, podrás solicitar más sellos (identificando el envío ya recibido con su número de pedido). Además, el proceso para estas solicitudes será mucho más rápido ya que su imagen fue validada por Correos en su primer pedido.

- **¿Cómo puedo solicitar unos datos de facturación distintos a mis datos personales?**

Puedes solicitar unos datos de facturación distintos a tus datos personales al entrar en la Oficina Virtual con sólo dirigirte a "mi cuenta" (datos personales, mi perfil y datos de facturación)